

2016

Sobrepoblación en el Sistema Nacional Penitenciario.



- **Rodríguez Cabo Mercado Jorge**

Gabriel

Planeación – Dr. Juan Antonio del Valle

Flores

1-5-2016

Índice:

1.- Introducción

2.- Situación Problema

3.- Visión Enriquecida

4.- Investigación Cultural

4.1.- Intervención

4.2.- Análisis Social

4.3.- Análisis Político

5.- Definición Raíz

5.1.- Definición Raíz 1

5.2.- Definición Raíz 2

5.3.- Definición Raíz 3

6.- Comparación

6.1.- Cuadro de Comparación

6.2.- Cruz Maltesa

7.- Análisis Financiero

8.- Acciones para mejorar la situación Problema

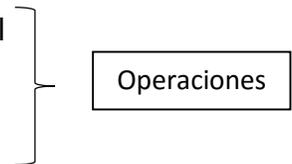
1.- Introducción:

Este trabajo presenta la situación problema que tiene lugar en la República Mexicana. Dicha situación problema se refiere a la crisis que presenta el sistema penitenciario nacional el cual presenta sobrepoblación y hacinamiento en penales federales, estatales y municipales, provocando numerosas violaciones de los derechos humanos y que algunos penales operen a más del 100 por ciento de su capacidad sin poder dar abasto a la demanda creciente de la población de algunos estados de la república Mexicana.

2.- Situación problema no estructurada:

Los elementos que interactúan en nuestro sistema son:

- Cámara de diputados
- Auditoria Superior de la Federación
- Centro penitenciario de operación y Responsabilidad Estatal
- Centro penitenciarios adscritos a la autoridad Municipal
- Centros penitenciarios adscritos a la Federación
- Población Penitenciaria
- Subsecretaria de planeación y protección institucional.
- Subsecretaria de tecnologías de la información
- Unidad de administración e infraestructura
- Unidad de asuntos jurídicos
- Infraestructura existente (penales)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Cuenta Publica
- Códigos Penales de los diferentes estados.



2.1 Situación Problema Expresada

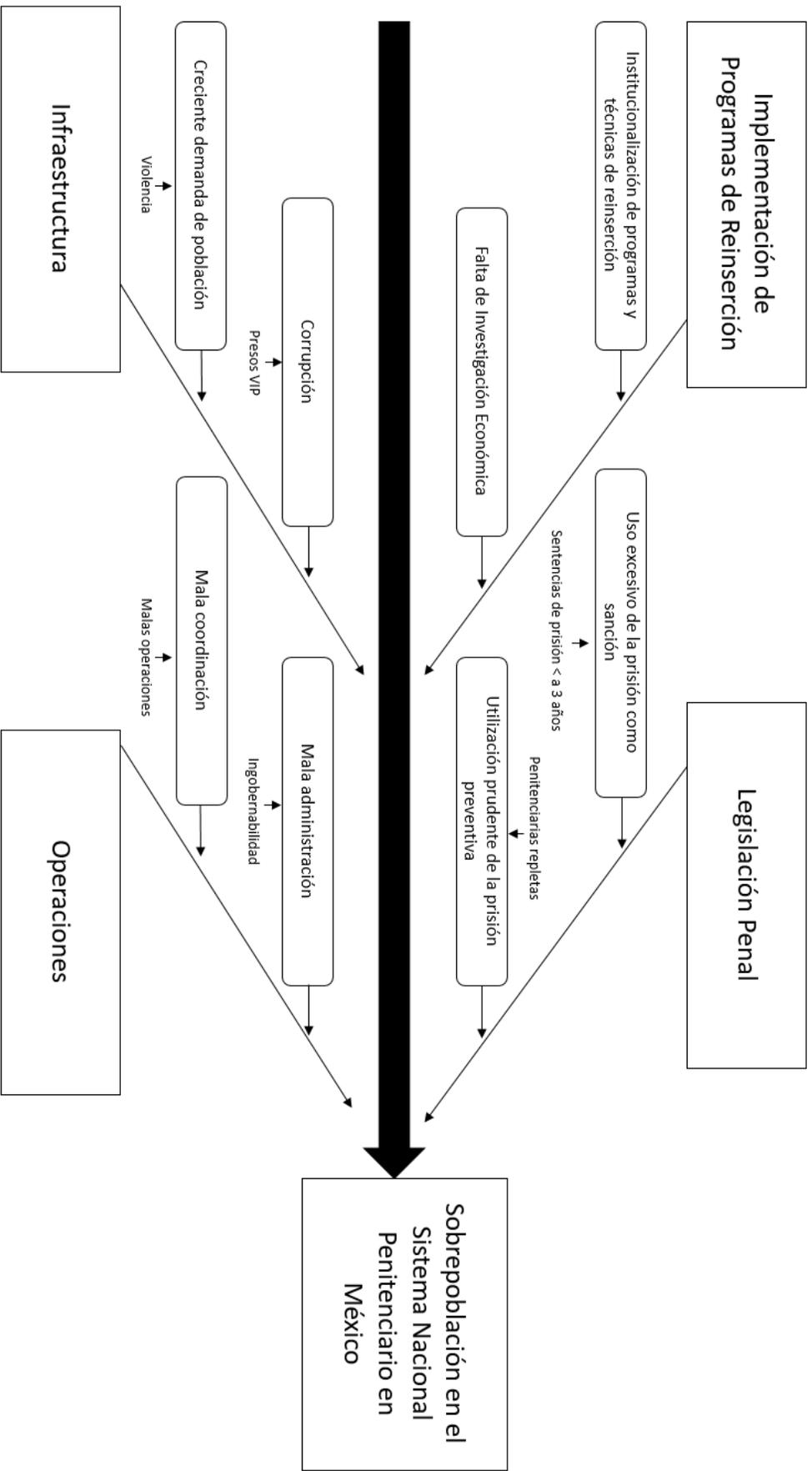
Dentro de la República Mexicana se encuentra una seria situación en las cárceles, Como dato importante conocemos que existe sobrepoblación en los centros penitenciarios de 14 estados y 4 de los penales federales están en una situación de hacinamiento crítico, haciendo violaciones a los derechos humanos según la CNDH, debido a que excedieron en más de un 20 por ciento su ocupación.

Dadas estas condiciones y factores, El Sistema Nacional Penitenciario presenta problemas de sobrepoblación por:

- El problema de sobrepoblación se debe a la creciente demanda de entrada de delincuentes con respecto a la infraestructura planeada causando menos control y más violencia, también hacemos mención a que la corrupción dentro

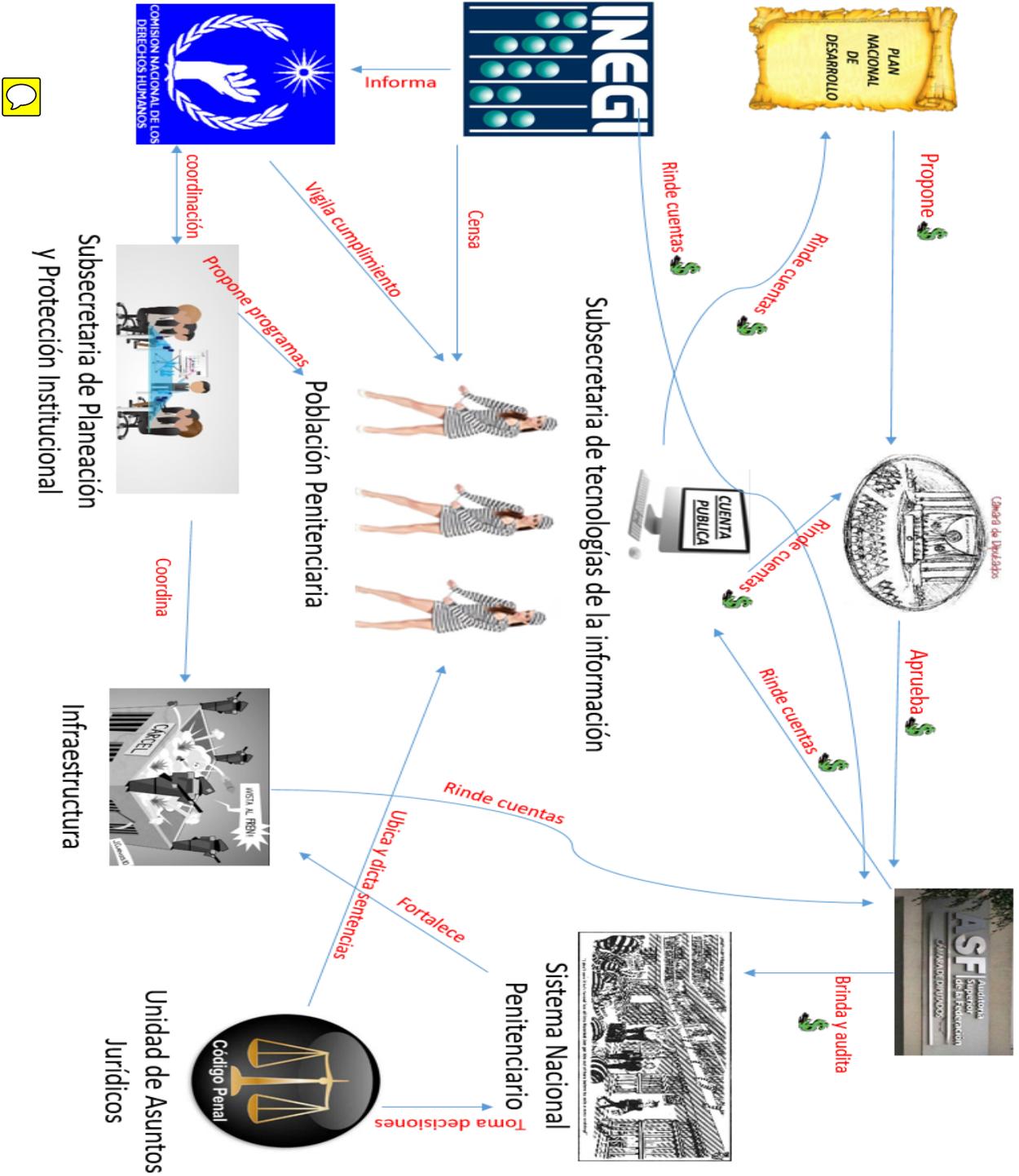
genera que algunos internos tengan tratos preferenciales denominándolos como presos VIP.

- Con respecto a la condición política que rige la legislación penal que establece el uso excesivo de la prisión como sanción causando que el 58.8 por ciento de los internos cumplan sentencias de menos de tres años de prisión por delitos no graves y no violentos, ahora el uso desmedido de la prisión preventiva determina que de él 43.3 al 60 por ciento de los internos este en la espera de un proceso judicial o en la determinación de una sentencia.
- Otra de la causas es la implementación de Programas de reinserción causando que no exista la protección de la institución, y analizando la falta de investigación económica dentro del sistema hace que se sumen pérdidas financieras por cada reo y el estado aporte hasta 137 pesos mexicanos por la manutención.
- En Cuanto a las operaciones respecta se reconoce que se tiene una deficiencia porque existe una mala coordinación entre las subsecretarías encargadas, dando órdenes contradictorias, y si a esto le sumamos una mala administración generando falta de profesionalización del personal administrativo, técnico y de custodia.



3.- Visión Enriquecida.

Relaciones y procesos con respecto a la población penitenciaria mexicana.



En nuestra visión enriquecida podemos observar los elementos como son el Plan Nacional de desarrollo (PND) en donde se pretende dividir el gasto en las diferentes áreas que la república Mexicana necesita y esta propone el presupuesto obteniendo de la “cuenta Publica” ¿cuánto fue lo que se gastó? y ¿en que se gastó? en un año fiscal (del 1° de enero al 31 de diciembre) el dinero de los impuestos, estos a su vez son el resultado que la Auditoria Superior de la Federación (ASF) audita e informa de todas las dependencias de gobierno y organismos descentralizados y desconcentrados que reciben presupuesto del gobierno que es aprobado por la cámara de diputados.

El Sistema Penitenciario Nacional es uno de estos organismos que reciben presupuesto para fortalecer su infraestructura, profesionalizar la administración y coordinar la operaciones mediante La subsecretaria de planeación y protección institucional que es quien propone los programas y técnicas de reinserción a la sociedad, también en coordinación con la CNDH analiza y vigila las condiciones de operación de las penitenciarías, quien por medio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía se informa de la situación actual de cada penal; ya que censa a la población.

Otro elemento importante es la Unidad de Asuntos Jurídicos que es quien se encarga mediante un código penal competente de clasificar y ubicar a la población de acuerdo a la gravedad y violencia de su delito en el sistema de infraestructura correspondiente y estos pueden ser de competencia federal, estatal, o municipal y esta Unidad es quien toma las decisiones de los internos, sus procesos judiciales y dicta sentencias.

4.- Investigación Cultural.

4.1.- Intervención

Propietario: Población penitenciaria, son quienes viven en condiciones de hacinamiento, el gobierno quien es quien brinda el presupuesto, y El Sistema Penitenciario Nacional al obtener el control y obtener rentabilidad.

Solucionador: Alumno-Analista Rodríguez Cabo Mercado Jorge Gabriel

Cliente: La Auditoria Superior de la Federación, quiere que se haga el estudio para analizar la sobrepoblación dentro los centros penitenciarios.

4.2 Análisis Social

Papel	Norma	Valores
<i>Sistema Nacional Penitenciario</i>	Deben tener control de las operaciones penitenciarias, satisfacer las demandas de los derechos humanos.	Existe situación de hacinamiento y violación de los derechos humanos para la mayoría de la población generando violencia, penitenciarias ingobernables y corrupción.
<i>Unidad de Asuntos Jurídicos</i>	Ser una unidad eficaz, evaluando la gravedad y violencia del delito, brindar un proceso judicial transparente y determinar una sentencia programada.	Existe el uso excesivo de prisión como sanción a delitos no graves y no violentos y no existe una programación adecuada para brindar un proceso judicial y determinar una sentencia de acuerdo al tiempo del programa.
<i>Auditoria Superior de la Federación</i>	Debe comprobar el cumplimiento de los programas establecidos, la utilización de los recursos asignados y la obtención de recursos satisfactorios.	Existen amenazas por parte del crimen organizado desviando fondos para su propio lucro, no se le da seguimiento adecuado a los programas establecidos y existe corrupción dentro de la ASF.
<i>Población Penitenciaria</i>	Debe ser una población en rehabilitación, cumpliendo los programas de reinserción para aportar algo a la sociedad después de cumplir su condena.	Población con una demanda mayor a la oferta, ingobernable y violenta dentro de las penitenciarías, no existe rehabilitación.

4.3 Análisis Político

Los que ejercen el poder dentro de la situación de la sobrepoblación de Penales en México son:

- El gobierno a través de los directores de centros de operación penitenciaria federales, estatales y municipales, se encarga de operar las instalaciones y tiene la jurisdicción de la rehabilitación y seguimiento de los programas de reinserción social, manteniendo las normas que los derechos humanos demandan.
- La Suprema Corte de Justicia que mediante la Unidad de asuntos Jurídicos programa los procesos jurídicos y determina las sentencias dependiendo de las características del delito (violento y agravado) para poder asignar a que penitenciaria ira el recluso (a nivel federal, estatal o municipal) y cuánto tiempo estará privado de su libertad.
- Consejo Nacional de Derechos Humanos está para proteger los derechos humanos de todas las personas, tanto de las personas que son víctimas de conductas delictivas, como aquellos que son acusados de cometer de cometer un delito. Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario, mediante la elaboración de un diagnostico anual sobre la situación que guardan los centros de reinserción social en el país.
- La Subsecretaria de Planeación y Protección Institucional analiza los programas de reinserción social para cada penitenciaria y los propone a la Unidad de Asuntos Jurídicos y en coordinación se aprueban o se descartan según los resultados que se brindan cada año.



5.- Definición Raíz.

5.1 *Un sistema para reformar la actual Legislación Penal para proteger los derechos humanos en los centros penitenciarios y modificar el uso excesivo de prisión como sanción, mediante la Subsecretaría de Planeación y Protección Institucional en coordinación con la Unidad de Legislación Penal que busca planear y promover sanciones alternativas, multas o reparación del daño y mantener una programación estricta del proceso judicial.*

C: Auditoría Superior de la Federación

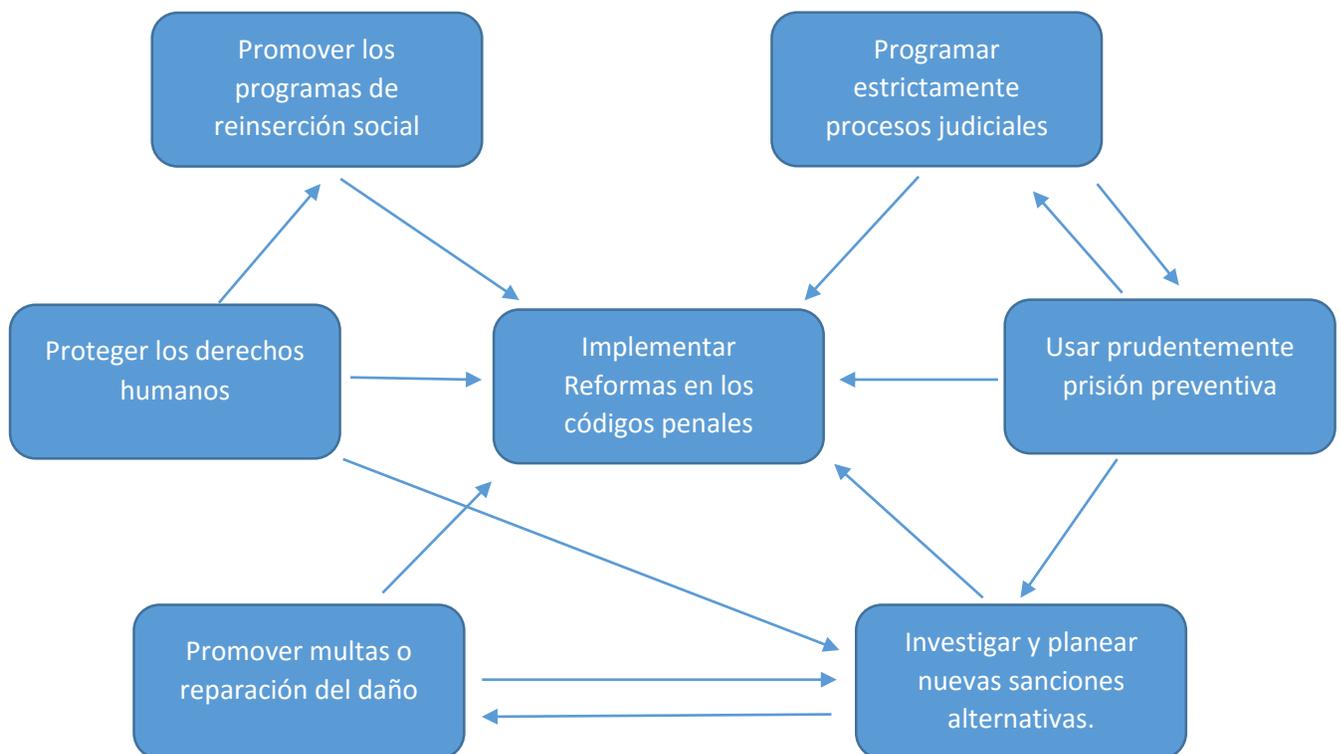
A: Directivos de Planeación en conjunto con directivos de Asuntos Jurídicos

T: Identificar en los códigos penales, de los delitos no agravados ni violentos, sanciones alternativas, multas o reparación del daño según convenga el caso particular

W: Es una perspectiva para reformar y mejorar la Legislación Penal y que esta corrija lo que no funciona del sistema.

O: Unidad de Asuntos Jurídicos y la Subsecretaría de Planeación y Protección Institucional

E: Existen límites como la protección al código Penal que corresponde a cada caso y que puede frenar los estudios además de factores como que la Unidad de Asuntos Jurídicos no esté de acuerdo con la aplicación de estas reformas por inconformidad hacia la justicia y los nuevos trámites burocráticos.



5.2 *Un sistema de inversión para fortalecer programas en investigación de operaciones y reducir el costo promedio por interno, por medio de la invitación a la iniciativa privada a participar en las operaciones penales con el objeto de optimizar el dinero que el gobierno (federal, estatal, y municipal) brinda anualmente.*

C: Iniciativa privada

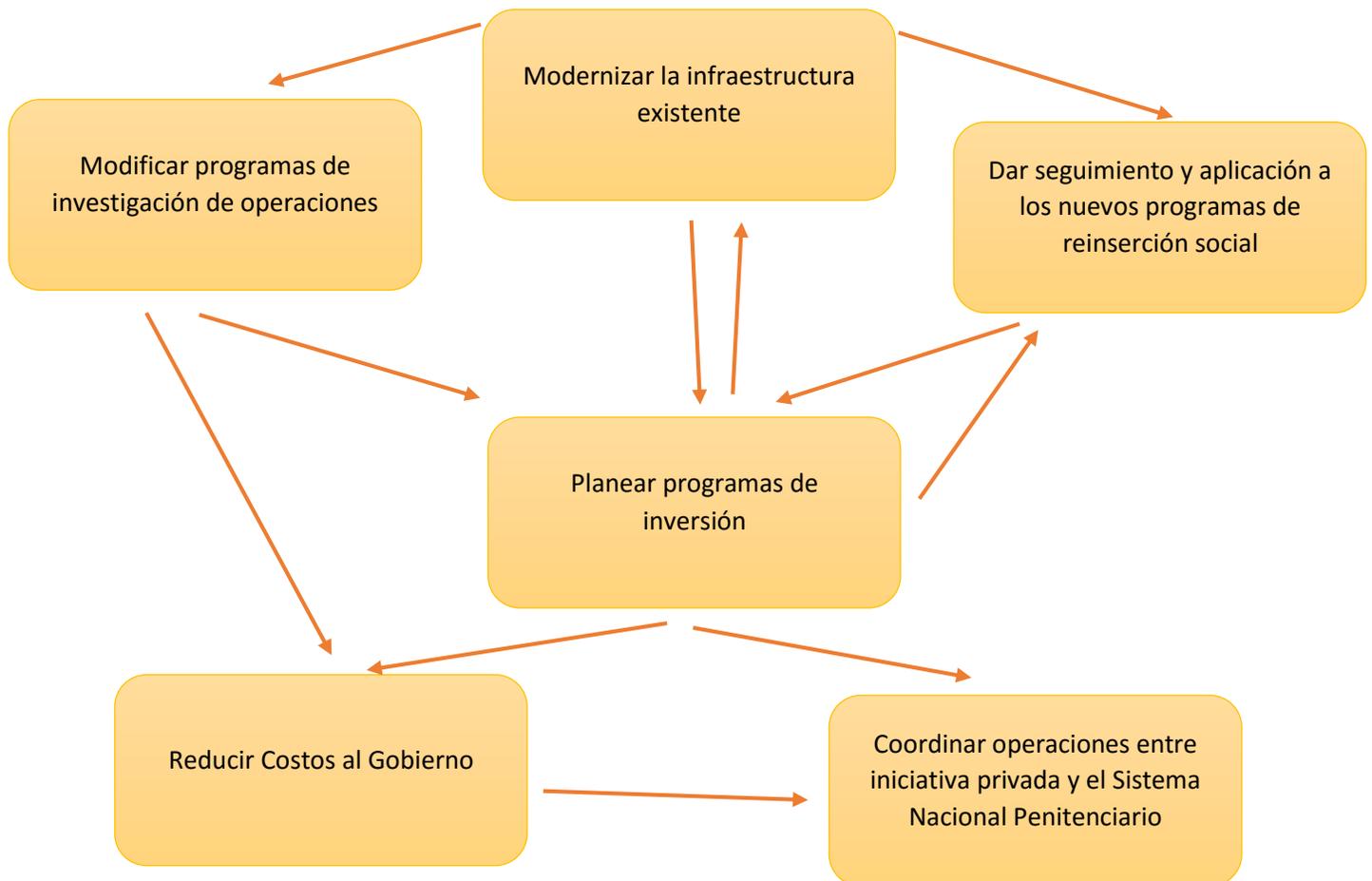
A: Personal capacitado en Sistemas

T: Proyectar la modernización de la infraestructura y la aplicación de los nuevos programas de reinserción mediante los programas de inversión de la iniciativa privada para optimizar las operaciones reduciendo costos para el gobierno.

W: Mejor tecnología para mejor control en las operaciones ante la creciente demanda de población interna.

O: Sistema Nacional Penitenciario (operaciones)

E: Limite en el presupuesto para llevar a cabo la modernización de la infraestructura, también si no se aprueban las reformas en el código penal no existirían nuevos programas de reinserción.



5.3 Un sistema que sirva para vigilar y supervisar las coordinaciones entre el presupuesto, la infraestructura y las operaciones por medio de comisionados de la CNDH, de la subsecretaria de Planeación y Protección institucional, comisionados de la ASF, del Sistema Nacional Penitenciario y de la Iniciativa Privada para evitar la corrupción y pérdida de ingresos.

C: Auditoria Superior De la Federación.

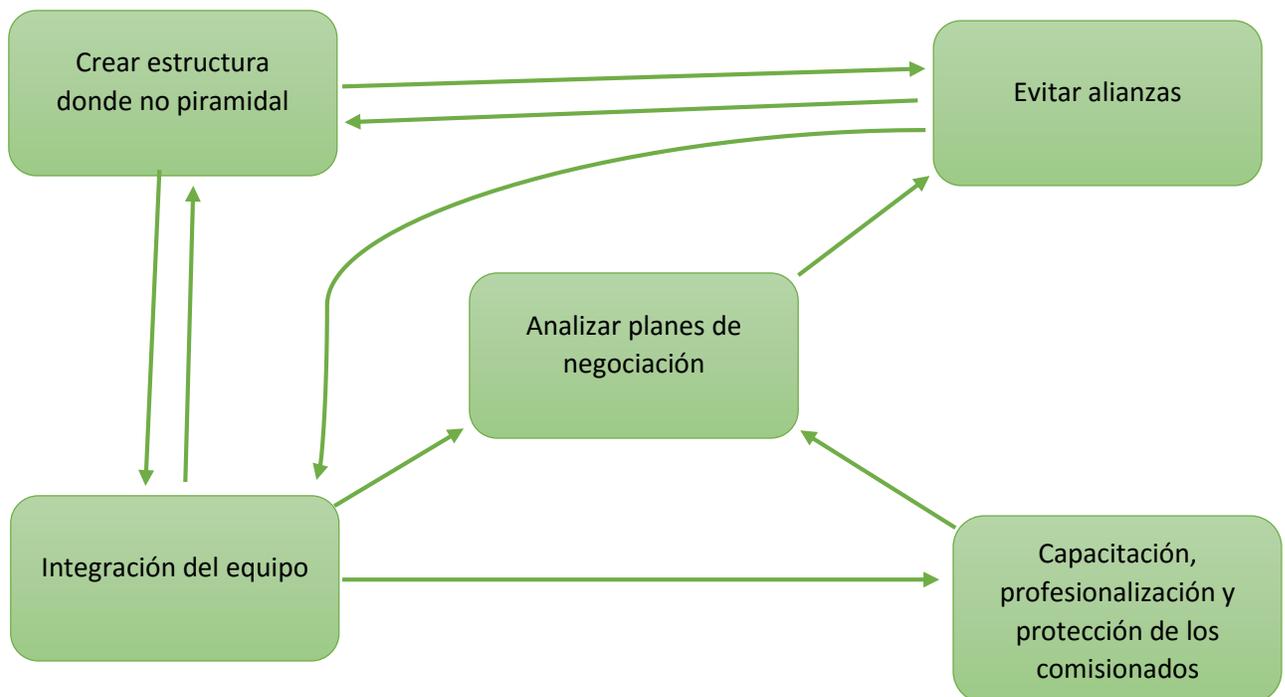
A: comisionados de: CNDH, Subsecretaria de Planeación y Protección institucional, de la ASF, del SNP y de la iniciativa privada.

T: La transformación se hará en conjunto de todos los comisionados mediante juntas y análisis en equipo para operar e informar de forma transparente los resultados (vigilar corrupción).

W: Se desea una perspectiva que evite niveles o rangos dentro de la organización para evitar la corrupción del sistema.

O: Sistema Penitenciario Nacional

E: Una frontera puede ser las diferencias entre los elementos y alianzas entre ellos, y la falta de regulación de este nuevo equipo.



6.- Comparación.

6.1 Cuadro de Comparación.

Actividad	¿Existe?	¿Cómo se da?	Comentario
Valuar condiciones de infraestructura existente	SI	A través de la Subsecretaria de planeación y protección institucional y del INEGI se lleva a cabo una valuación antes de la construcción de dicha obra.	Las proyecciones deberían hacerse cada año para poder ajustar el espacio en futuras planeaciones.
Modernización de Infraestructura	NO	No existe un registro digital de todos los casos de la población.	Debería existir un programa para digitalizar y dar seguimiento a los casos a través de los sistemas de información más actuales.
Reformar Código Penal	SI	A través de la Unidad de asuntos Jurídicos se busca constantemente reformar el código penal.	Mediante discrepancias y la burocracia actual no se pueden llevar tan rápido estas reformas.
Pronósticos oportunos de la población	SI	A través del INEGI se llevan a cabo censos poblacionales	La oferta debe ser proyectada con respecto a los pronósticos.
Implementación de programas de reinserción Social	SI	A través de la Subsecretaria de Planeación y protección institucional y la CNDH se proponen nuevos programas.	La implementación debe llevar un seguimiento adecuado.
Programación estricta de asunto Jurídicos	NO	Es un proceso que a través de la unidad de Asuntos	El proceso es muy largo y sin programación

		Jurídicos se lleva a cabo para hacer justicia.	vigilada, existe abuso de la prisión preventiva
Integración y protección de equipos entre Instituciones	NO	Es muy difícil llegar a acuerdos.	Existen muchos riesgos como la creación de alianzas y las discrepancias hacen más lento el proceso.
Programa de transparencia	SI	A través del INEGI, la CNDH y a ASF existen estos programas mediante el uso de tecnologías de la información.	Se le da un seguimiento adecuado y contiene información pertinente.
Programas de inversión Privada en el SNP	NO	Son programas rentables pero llevan mucho tiempo y recursos	Deben aprobarse las bases para una competencia que tenga fe y legalidad.

6.2 La cruz Maltesa

	X	X	x	X	X			Reformar los códigos penales			X		X			X		
		X			X			Promover nuevas sanciones alternativas		X			X					
	X	X		X	X	x		Proteger los derechos humanos		X	X	X	X		X	X		
	X			X				Crear Programas de inversión		X				X				
		X		X	X			Crear nuevos programas de reinserción social		X	X		X					
X		x			X	X		Protección de los comisionados			X					X		
X			x	x		X		Modernizar infraestructura		X		X			X	X		
								Actividades										
	Auditorías	Seguimiento	Profesionalización	Planeación	Inversión privada	Inversión pública	supervisión	Entradas			Salidas	Supervisión	Inversión pública	Inversión Privada	Planeación	Profesionalización	seguimiento	Auditorías
								Procedimientos										
	X		X			x		Programar procesos judiciales					x		x	x		
		X	X		X			Uso prudente de prisión preventiva		x			X			x		
	X	X				x		Elección de nuevos programas de reinserción social		x		x	x	x	X			
x	X			X				Sistemas de fondos de inversión		X								x
		X		X				Sistema anticorrupción				x		x	x			
				X	X			Sistema de negociaciones		x	x	x						X
	x			X	X			Sistemas de Operaciones			x	x	x	X				

7.- Análisis Financiero

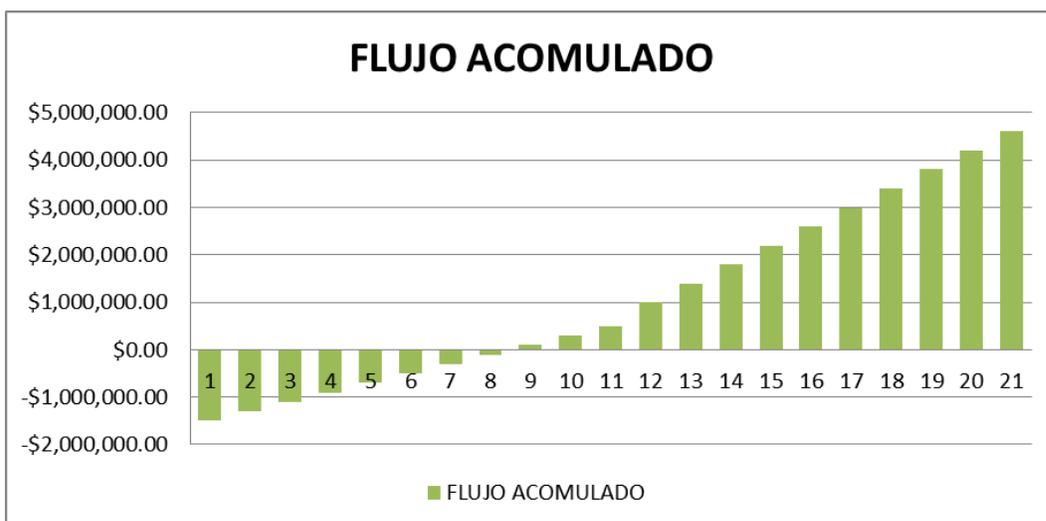
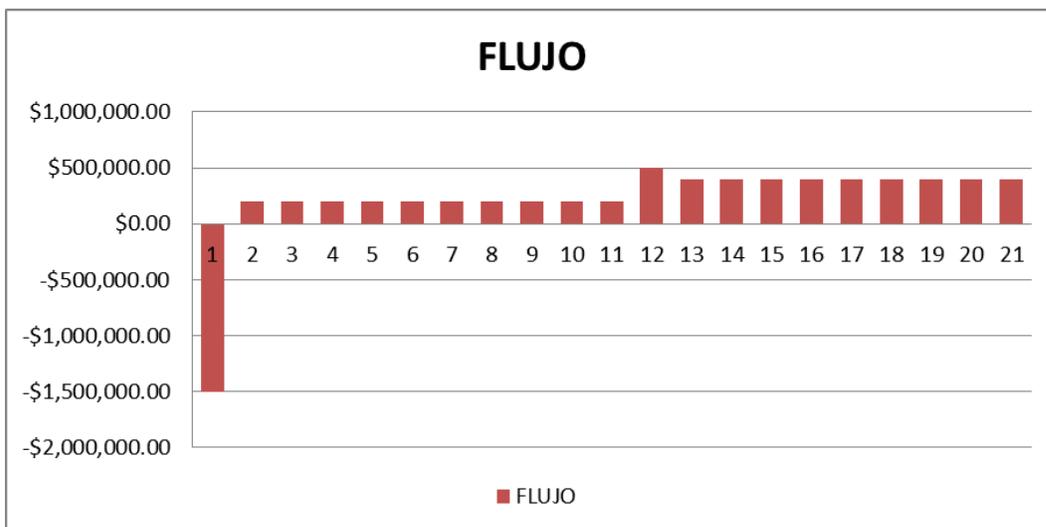
Actualmente existe un mecanismo que se encarga de apoyar de manera económica, esta depende totalmente del presupuesto que apruebe la cámara de diputados y que llegue a destinar la ASF para la rehabilitación de la infraestructura federal y estatal afectada por la tasa de crecimiento anual en la población de los penales. Pero dado que esos apoyos no cubren las necesidades totales es necesario que exista la inversión por parte de la iniciativa privada.

Para motivar a las empresas en invertir en mejorar la infraestructura, tanto pública como privada, con planes de reformas a los códigos penales y programas de reinserción social, resulta conveniente plasmar un ejemplo de evaluación de proyecto, donde se visualice un posible flujo de dinero y la rentabilidad que estos proyectos generan. Como indicadores tenemos el VPN, y la TIR, que le servirá a las empresas para ver si les rentable. Considerando una inversión de \$1, 500,000 pesos a una tasa de 15% anual y considerando un periodo de 20 años se tiene:

	AÑO										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSION	-\$1,500,000.00										
INGRESOS		\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00
FLUJO	-\$1,500,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00
FLUJO ACOM.	-\$1,500,000.00	-\$1,300,000.00	-\$1,100,000.00	-\$900,000.00	-\$700,000.00	-\$500,000.00	-\$300,000.00	-\$100,000.00	\$100,000.00	\$300,000.00	\$500,000.00
VALOR PRE.	-\$1,500,000.00	\$173,913.04	\$151,228.73	\$131,503.25	\$114,350.65	\$99,435.35	\$86,465.52	\$75,187.41	\$65,380.35	\$56,852.48	\$49,436.94
VAL. PRE. ACON	-\$1,500,000.00	-\$1,326,086.96	-\$1,174,858.22	-\$1,043,354.98	-\$929,004.33	-\$829,568.98	-\$743,103.46	-\$667,916.05	-\$602,535.70	-\$545,683.22	-\$496,246.27

	AÑO									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	\$500,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
	\$500,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
	\$1,000,000.00	\$1,400,000.00	\$1,800,000.00	\$2,200,000.00	\$2,600,000.00	\$3,000,000.00	\$3,400,000.00	\$3,800,000.00	\$4,200,000.00	\$4,600,000.00
	\$107,471.61	\$74,762.86	\$65,011.18	\$56,531.46	\$49,157.79	\$42,745.91	\$37,170.35	\$32,322.05	\$28,106.13	\$24,440.11
	-\$388,774.66	-\$314,011.80	-\$249,000.62	-\$192,469.16	-\$143,311.36	-\$100,565.46	-\$63,395.10	-\$31,073.05	-\$2,966.92	\$21,473.19

VPN=	\$21,473.19	m.d.p.
i=	15.00%	ANUAL
TIR=	15.21%	ANUAL



8.- Acciones para mejorar la situación problema.



Propuesta de cambio	Deseable	Factible	¿Por qué?
Establecer un programa de reformas a los códigos penales existentes.	Si	Si	Por qué los actuales códigos utilizan la prisión como sanción en un 95% de los casos en delitos no graves ni violentos, por la falta de programación del proceso judicial y la dicta de sentencias haciendo un uso excesivo de la prisión preventiva. Puede ser muy costoso el proceso.
Modernizar la Infraestructura	Si	Si	Ayudaría a la coordinación entre diferentes áreas que intervienen en operaciones, y con ayuda de las tecnologías de la información se obtendría mayor transparencia. Los costos no son tan altos.
Crear un programa de Investigación de operaciones	Si	Si	Ayudaría a reducir los costos promedio de manutención, e identificaría las posibles fugas de dinero evitando así posible corrupción. Los costos deberían ser menores con la optimización de recursos.
Dialogar y crear Planes de negociación entre las instituciones implicadas en el SNP	Si	No se sabe	Ayudaría a abordar la problemática desde todos los puntos de vista, ayudando a una mejor planeación y generando una nueva estructura. No es muy costoso.